



# AL CIERRE, AMLO FIRMA DECRETOS SOBRE GN Y DERECHOS INDÍGENAS

FRANCISCO MENDOZA NAVA

**PLAN C.** Rubrica reforma que pone a GN bajo mando de Sedena y que "garantizará la seguridad pública"

**VISIÓN.** Celebra que con la reforma, la Guardia Nacional tendrá solidez, disciplina y manejo honesto

**CELEBRA** que gracias al Legislativo quedará garantizado el respeto a los indígenas y afroamericanos. **Pág. 4**

## AMLO FIRMA DECRETOS SOBRE LA GN Y PARA RECONOCER DERECHOS INDÍGENAS

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador (AMLO) firmó este lunes los decretos de reformas constitucionales para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos y para el paso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Esto luego de que los legisladores federales las aprobaran en el Congreso de la Unión y luego diputados locales de 26 entidades federativas también las respaldaran.

Durante su última mañanera, el mandatario Andrés Manuel López Obrador comentó que quería firmar en esta conferencia de prensa otras



**López Obrador** dejó encaminado el Plan "C" Especial

dos reformas aprobadas de las 20 iniciativas que envió al Congreso de la Unión el pasado 5 de febrero. Indicó que la primera que firmaría sería la que envía a la Sedena a la Guardia Nacional, institución para garantizar

la seguridad pública con 130 mil elementos y 500 cuarteles.

Enseguida, indicó que la segunda reforma que firmaba para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) era la relativa al "México profundo", pues tiene que ver con el reconocimiento a los derechos de pueblos indígenas y afroamericanos. Mencionó que gracias a la Cámara de Diputados, el Senado de la República y 26 legislaturas locales, quedará garantizado el respeto a estos grupos

Finalmente, AMLO agradeció a los legisladores locales y federales por su apoyo y confianza para consolidar el 'Plan C'. Cabe recordar que además de estas dos reformas, el mandatario nacional ya había visto la aprobación de la Reforma Judicial para que sea la población la que vote y elija, de entre perfiles preseleccionados, a jueces, magistrados y ministros.

**Por Francisco Mendoza Nava**